



SOBRE LA CUESTION DE ELECCIONES.



EL MARQUÉS DE RIANZUELA Á LOS ELECTORES

DEL DISTRITO DE

JEREZ DE LOS CABALLEROS.



Señores electores: La animacion y movimiento extraordinario en que se agitan actualmente los partidos políticos en la monarquía española, anuncian la proximidad del dia en que ha de tener lugar uno de los actos más importantes en los gobiernos representativos; cual es el nombramiento de los diputados del pueblo para la asamblea nacional.

Este acto solemne por su naturaleza, grave por sus trascendentales consecuencias, y cuyo objeto moralmente hablando, no es otro que el de procurar el bien de la nacion encomendando sus destinos á hombres ilustrados, en quienes debemos suponer además los principios que los distinguan, de patriotismo, buena fé, independencia, y sinceros deseos de contribuir cada cual por su parte al bien general, no puede ménos de ser altamente digno de la consideracion de un pueblo civilizado, supuesto el sagrado fin á que se encamina.

Cuando los llamados por la ley para elegir sus representantes, tienen presente en la ocasion aquellos elementos, pueden fundadamente abrigar la esperanza de obtener felices resultados, por consecuencia de las acertadas deliberaciones del Congreso; mas si la pierden de vista, bien se entiende que no hay base de confianza ni garantía alguna, que ofrezca ventaja á los electores

por parte de los elegidos. Esta sencilla verdad está al alcance de todos y no necesita demostracion.

Cosa natural es que al llamamiento de la ley para estas elecciones, cada partido trabaje por su cuenta para presentar sus candidatos; pero en la manera y forma con que esto se practica, hay la diferencia de que unos se presentan espontáneamente por sí mismos ofreciéndose en tal concepto, y otros son presentados deliberadamente por los electores sin aspiraciones propias: mejor dicho, unos son pretendientes y otros son pretendidos. Los primeros abundan, los segundos escasean.

Con tales franquicias y conforme al derecho, la ley deja el campo libre á la voluntad y no pone trabas á la libertad del sufragio. Si esta se constriñe, se coarta ó seduce, sea por quien quiera ó del modo que fuere, no es culpa de la ley: haya firmeza en el recto juicio, y no habrá debilidad en las concesiones ajenas del buen criterio. Las influencias, los empeños y recomendaciones, que en tales casos llueven como granizada en tiempo borrascoso, son como todos sabemos los medios más ordinarios que se emplean para ganar los sufragios; y siendo aquellas de buena procedencia, conviene tomarlas en consideracion apreciándolas en su justo valor, por el servicio que pueden prestar á la causa pública. Estos medios, sellados con la buena fé, son permitidos y aceptables á reserva de su positiva ó negativa eficacia, segun se aprecien el mérito y circunstancias de los recomendados: moneda corriente que circula libremente en el exámen de las capacidades, estableciendo comparaciones relativamente individuales, que pueden utilizarse con oportunidad para el mejor acierto en la eleccion. La hipocresía y los manejos innobles, son armas de mala ley que se deben rechazar.

Por desgracia no son raros los casos en que se esgrimen alcanzando el triunfo; y como cosa ya sabida y pasada en cuenta, no es mi propósito denunciar como nuevos hechos ya conocidos, y abusos introducidos y tolerados que torciendo el espíritu de la ley, desvirtúan uno de los más sagrados derechos del pueblo español: si bien me permitiré hacer algunas observaciones sobre la materia. Otro es mi principal objeto, señores electores, al dirigiros la palabra, impulsado por algunos de vosotros en las circunstancias y posicion en que se me ha colocado en este asunto, sin ser en él parte actora; y persuadido tambien de que lo que voy á manifestaros, no será indiferente á vuestra inteligencia, en la expectativa que ofrece en nuestro distrito la cuestion electoral.

Con tal motivo, diré asimismo cuatro palabras absolviendo

ciertas dudas que se han suscitado, y rumores que entre vosotros se han esparcido relativos á mis principios, y á la conducta que he observado en este negocio, propia de mi carácter natural, que no se presta fácilmente á las gestiones activas que personal y públicamente suelen hacer en estas ocasiones, los aspirantes á las candidaturas. Cada cual tiene sus opiniones y modo de pensar que respeto, y el mio no se aviene con estas demostraciones, que sólo admitiria en casos muy especiales. Todo esto exige esplicacion, y voy á darla con la brevedad que me sea posible; pero ántes ruego á mis lectores que no interpreten idea ni expresion alguna de las que aquí consigno, como alusiones personales cuando no cite sugeto: pues no es mi ánimo herir susceptibilidades, ni ofender en ningun concepto á personas determinadas. Hablo en términos generales, y digo lo que me conviene decir en el terreno de la observacion y de la verdad. Si esta amarga al paladar de alguno, si algun oido se resiente al escucharla, y si con la honda en la mano se me escapa al acaso alguna piedra, será un tiro al aire cuyo proyectil sin recta direccion ni blanco señalado, cayendo en la maleza, quedará oculta entre los matorrales sin haber herido á nadie. Bien allí se estuviera. Mas si á pesar de esto hubiese alguno que teniéndose por aludido quisiere recojer la china, no lo haga sin cubrirse ántes con el antifaz, si no quiere ser conocido: pues en otro caso al descubierto, él mismo se denunciaria cuando no se le acusaba. Quiero decir con esto, que en mis indicaciones punzantes hablo con todos y con ninguno. Oid, pues, mi relato, que más fastidioso que agradable, es sin embargo necesario á mi intento: y seré tan franco y leal en lo que puedo decir, como reservado y dispuesto para lo que debo callar.

Hace más de treinta años, señores electores y paisanos, que vivo entre vosotros, desde que fijé mi natural residencia en esta ciudad que me dió la cuna; y en tan largo período de tiempo, bien lo habeis tenido para conocerme juzgando mis acciones, y apreciándolas en lo que puedan valer. Ellas revelan mis tendencias y sentimientos, y de aquí se infiere cuáles puedan ser mis principios políticos y morales. Dedicado á las atenciones de mi casa, y envuelto por desgracia casi toda mi vida en pleitos ruidosos que me han promovido, polilla la más roedora contra la hacienda y tranquilidad del espíritu; poco espacio he tenido para entregarme á la política, de la que estoy retraido muchos años há, aun en lo poco que ántes me ocupaba de ella. Mas no por esto he visto con indiferencia los grandes acontecimientos que

han tenido lugar en nuestros días, y mucho ménos los de nuestra nacion, que formarán época en su historia. Época de turbulencias, período sangriento de dolorosos contrastes; cuyos recuerdos gloriosos del más alto heroísmo, dulcificarán en parte la infáusta amarga memoria de otros sucesos lamentables.

Recobrada nuestra independendencia nacional humillando el poder y grandeza del coloso conquistador del siglo, más ambicioso en la alteza de sus hechos que humanitario en el fin de sus empresas (perdónenme los franceses), un día fué en que la aurora de la libertad, se mostró esplendente en nuestro horizonte político, siendo saludada con entusiasmo y gozosa veneración por los buenos españoles. Desde entónces y con tan feliz anuncio, las más lisonjeras esperanzas de un porvenir dichoso para nuestra pátria, se abrigaron en el seno de la nacion, al benéfico influjo del astro brillante que habia de realizarlas. Esperanzas fundadas, aspiraciones legítimas, fé inspirada á los pueblos por la más noble de las prerogativas y derechos del hombre en sociedad: la libertad. Ella en su más puro elemento, inspira al corazon el amor pátrio, dá expansion al espíritu y actividad á la inteligencia. Fecunda en recursos y difundiendo las luces, facilita la marcha del progreso intelectual; que ora combatido por el génio perturbador, ora impulsado por la accion del tiempo, más fuerte y poderosa, sigue constante por su natural tendencia el camino que conduce á mejorar la vida de la triste humanidad, aspirando á su perfeccion. Pero el sol radiante de la libertad se eclipsa y oscurece, cuando se vicia y corrompe la atmósfera que la rodea; cuando el culto que se rinde á la deidad, se profana con el hálito impuro de las malas pasiones; y cuando mostrándose en fin propicia á los hombres, se abusa lastimosamente de los dones que pródiga derrama sobre el mundo civilizado. Para los pueblos cultos que la veneran, es el númen protector de las sociedades: entre los indómitos é ignorantes, la más funesta de las deidades.

Contándonos felizmente en el número de aquellos, bajo el gobierno que nos rige segun la constitucion del Estado, se ofrece de nuevo la ocasion de que el pueblo español nombre sus representantes á la Cámara de diputados. Tan importante suceso, mucho más si se atiende al estado en que se halla la Europa, y particularmente al de nuestros negocios interiores, tienen en febril agitacion á los diversos partidos en que está fraccionada la opinion pública; mas estas comunidades que con su enseña política son reconocidas por la ley, deben ser por lo mismo de todos respetadas. Por mi parte basta que sean de españoles para conce-

derles la nobleza y lealtad de sentimientos que los caracteriza tratándose de su patria; y en tal concepto, las supongo animadas de los mejores deseos del bien de la nacion á que consagran sus esfuerzos. Sentada esta base, aparece que en la division de los partidos, no tanto estará la discordancia en el fin moral que se proponen segun lo consideran, cuanto en los medios que han de emplearse para conseguirlo, y en los cuales tampoco están aquellos conformes entre sí. De aquí las disidencias y fracciones parciales en que se subdividen, y que sin alterar esencialmente sus principios, se distinguen no obstante por sus modificaciones y calificativos de los disidentes: de aquí la debilidad consiguiente de sus fuerzas respectivas; y de aquí en fin que la lucha perpétua electoral, aunque propia y natural de los gobiernos representativos, sea más tenaz, complicada y enredosa. Y como si aquellas causas comunes no fueran bastantes á sostenerla dignamente, otros móviles que juegan en la política actual, influyen poderosamente, en contrario sentido, como elementos de perturbacion y mayor discordia. Sensible es decirlo, pero fuerza es confesarlo. Seamos francos.

Todos los partidos militantes, aun el mejor entre ellos, tienen sus achaques á la espalda de sus virtudes. Estas podrán disputárselas con mayor ó menor razon; pero en aquellos, poco tendrán que envidiarse en algunos que le son comunes, por la enfermedad reinante que los ha contagiado, y que desgraciadamente se ha hecho endémica en nuestro país de algunos años atrás. Los síntomas que la caracterizan bien conocidos, son; en los ataques benignamente, el afan de figurar, despiertos: y en sueños dorados, gozarse en los honores y dignidades á que aspiran, y que obtenidas realmente, producen un sudor copioso de satisfaccion á sus deseos, con que termina felizmente la enfermedad. En los casos malignos de fatales consecuencias, son signos marcados, los arrebatos con fiebre ardiente á los empleos y destinos lucrativos, la ambicion al mando con prolongado delirio, y la aspiracion al poder con sed rabiosa. Estos dos últimos predominan en altas regiones, y los tristes pacientes entre síncope y terribles convulsiones, sufren horriblemente hasta que una crisis favorable ó funesta, segun la fuerza ó debilidad que los sostengan, decide la cuestion de vida ó muerte entre los poseedores y herederos del poder; cuyas mullidas poltronas, tumba que fué de los vencidos, sirven de blando lecho á los vencedores. En él entran estos en convalecencia esperando recobrar su salud; pero sucede con frecuencia que cuando llegan á considerarse fuertes ya

y robustos, otros apestados en casos fulminantes, los lanzan á su vez del lecho para convalecer tambien, haciéndolos desaparecer de la escena al mismo tiempo, y hundiéndolos si pueden para siempre en el olvido. Esta alternativa, esta lucha cada vez más encarnizada, está sostenida por un puñado de hombres que con privilegio exclusivo y sin dar cuartel á nadie, se disputan el derecho de dirigir la máquina gubernamental, que nunca funciona á gusto de todos ellos: y como en esta direccion estriba que las cosas marchen segun los deseos de cada cual, hé aquí la razon porque en tiempos borrascosos, aquellos arrogantes pilotos de distintas opiniones en el rumbo, luchan porfiadamente por apoderarse del timon para salvar del naufragio la nave del Estado. Esta es la interpretacion más honrosa que se puede conceder á sus esfuerzos, á la sombra de su indeclinable y exaltada pasion al mando. Y si esto pasa al descubierto en las elevadas esferas, no ménos se manifiestan los otros achaques aunque solapados, en el extremo círculo de los aspirantes á la Diputacion.

Hubo un tiempo en que el verdadero sentimiento patriótico, unido á la prudente sabiduría, eran los títulos más brillantes que en la opinion pública designaban á los candidatos, dándoles el derecho á la representacion nacional: los cuales más bien eran buscados con exquisita diligencia, que elegidos al descuido entre la turba de pretendientes que ahora nos acosa, comparable á la plaga de langostas que asaltan las mieses. Si reflexionasen estos tales, cuán sospechosos se hacen de su intencion por recta que sea, con tan libre y officiosa solicitud, no habria de seguro tantos que se lanzasen atrevidamente á la arena, sin llevar en su escudo el emblema de su reconocido mérito y reputacion que justificasen su empeño. Sin embargo, fuera injusticia notoria suponerlos á todos estos, movidos en sus gestiones, únicamente por su interés personal. Algunos conozco que en diferentes ocasiones, han ofrecido de buena fé y con harta candidez sus servicios, considerándolos (tal supongo) de gran valía para su distrito y aún el ageno. Con todo, á unos y otros (se entiende de los tenaces y porfiados, no de los que modestamente hacen sus indicaciones sin salir á plaza) se les podria decir, agradeciéndoles la fineza:—¿Quién os manda presentaros indiscretamente, cuando no sois llamados de una manera formal por la masa de electores?—¿Quién os ha impresionado el magin para que de motu proprio os estiméis como capacidades aceptables, y aún suponiéndolo así, que reunís además las circunstancias y requisitos necesarios, que han de merecer la confianza de aquellos cuyos poderes preten-

deis?—Si en ambos conceptos sois dignos de ella, no ós apresureis á solicitarlas; teniendo presente que así como el humo revela el fuego, así tambien el buen nombre y fama de que goceis, merecerán la honrosa memoria de los poderdantes.

A esto podrian tal vez contestarnos (perdóneseme la vulgaridad á que desciendo):—Con buenas sandeces nos vienen ahora, ¡qué ideas tan rancias!—¿No saben ustedes, señores míos, que en el día, el que tenga empeño por ser diputado á todo trance y contra todo viento y marea, es preciso que no repare en pelillos ni en filigranas, ni mucho ménos se duerma en las pajas? ¿Antes por el contrario, que bien despavilado ponga en accion su sistema nervioso, y se mueva y agile en todas direcciones como el picado de la tarántula?—¿Que entre y salga, vaya y venga, y poniendo sitio estratégico al muro electoral, abra la brecha con el ariete de la humillante súplica, como el pobre importuno que á fuerza de ruegos saca el mendrugo?—¿Y que poniendo tambien despues en prensa á los electores y en tormento su voluntad, gane por asalto y sorpresa los sufragios de muchos de ellos, que cándidamente caen en la red de tanto artificio? Pues sepan ustedes, que no de otro modo se alcanza muchas veces la victoria en este combaté, sin hacer mencion de otros recursos á que se apela en caso extremo. Así, pues, no nos vengan ustedes con simplezas, y dejen rodar el mundo como rueda. ¿Pretenden ustedes acaso, que por nimios reparos y bagatelas se altere el órden por nosotros, y costumbres admitidas en estas ocasiones?—Propósito inútil, vana ilusion.

Si de esta manera se esplicasen, no podríamos ménos que lamentar tan tristes verdades, con otras que siendo bien comprendidas no hay necesidad de comentarlas. ¿Y qué sucede cuando los electores, cediendo á influencias estrañas, por compromisos y consideraciones de que debian prescindir, dan sus votos sin la esperanza racional de que sus elegidos han de corresponder á su confianza? Lo que se observa muchas veces: que atendiendo estos más á su propio interés que al de los pueblos que representan, los dejan huérfanos de la proteccion que debian dispensarles. No es esto decir que tengan en sus manos los beneficios á que aquellos aspiran; pero sí que al ménos, pueden y deben gestionarlos, como cumple al digno desempeño de su alta mision.—Haciendo punto en este particular, hablaré del que me es relativo en la presente cuestion electoral.

Por el mes de Abril del año próximo pasado, álgunos de vosotros, señores electores, me dieron conocimiento de que se tra-

taba de darme los sufragios en las actuales, sin embargo de verme aislado de la política, según he dicho: y á poco tiempo, esta idea, aunque prematura, no fué desconocida á los demás. Por mi parte os manifesté (á los primeros) que me favorecían con su recuerdo, y mucho más me honraria con la elección si tuviese lugar; pero también os dije francamente que no contáseis con mi activa intervencion ni oficiosa solicitud para secundar vuestro propósito, del modo y forma que suelen hacerlo los aspirantes frenéticos: esto es, saliendo de una manera ostensible á la palestra, y mendigando por sí mismos los votos de puerta en puerta, lo cual era opuesto á mi carácter. Enhorabuena que lo hicieran modestamente por segundas personas; pero estos asaltos por los propios interesados, los miro generalmente con prevención, salvo en ciertos casos particulares, en que la confianza y amistad pueden justificarlos. En efecto, y vuelvo al tema: aquel ataque imprevisto, esa sorpresa inesperada y esas exigencias apremiantes, son un tiro á quemarropa de que difícilmente puede uno librarse, á no estar algún tanto prevenido. Vaya un ejemplo de lo que pasa, pidiendo de nuevo la indulgencia, si con esta digresion interrumpo mi cuento.

¿Qué hace un hombre sencillo del pueblo, que extraño á estas maniobras y artificios y bien descuidado en su casa, ve entrar por las puertas á otro que con el sombrero en la mano y haciéndole más cortesías que un italiano aventurero, le dice rendidamente?—Muy señor mio, beso á V. la mano, y celebro que esté tan bueno con mi señora su amable esposa y los niños (y sin dar lugar á que el otro conteste á su saludo, sigue diciendo):—Yó, caro amigo (tal vez no lo vió dos veces en su vida), después de tener la satisfacción de verle que tanto deseaba (y le dá un apretón de manos que lo descoyunta), vengo para hablarle como hombre entendido que es, del asunto interesante que al presente nos ocupa; ya V. me entiende.... pues.... la cuestion magna del día de *Salus populi*.—El oyente, al escuchar estas últimas palabras que le suenan bien al oído, acaso concibe la idea (tal es su despejo natural), de que se trata del desestanco de la sal en beneficio del pueblo, y abre tanto ojo; y continuando el otro su arenga, añade:—Vd. sabe muy bien (falsa suposición) las grandes simpatías que merezco á mi país (siendo quizás al contrario), y en particular á Vd., con cuya amistad me honro. (Adulación).—Pues bien; sepa Vd., amigo mio, que se han empeñado mis paisanos (engaño manifiesto), conociendo mi patriotismo (sin pruebas), y mis opiniones políticas (acomodaticias), y reconocidos además á

mis servicios públicos (futuros), esperando otros muchos de mí (remotos), en nombrarme su diputado á Córtes, ofreciéndome en mayoría (desierta) los votos conque cuento (imaginarios). Seguro, pues, de contar también con el suyo (por apremio) como me prometo de su fina voluntad (por el embargo), cierto es nuestro triunfo (pecado de consentimiento). No es extraño: á Vd. le consta mi buen nombre (sin duda en el almanaque), y el justo crédito de que gozo (acaso en quiebra); y por lo mismo no debe dudar (los tontos no dudan), de los ardientes deseos que en este asunto me animan (bien conocidos), tan patrióticos como desinteresados (á otro perro con el hueso). Así es, que el único objeto que en él me mueve (no hay para qué decirlo), es el bien de mi país, y especialmente el de mi distrito (lleva especias el estofado), al que pienso hacer beneficios sin cuento, como justamente merece (las promesas cuestan poco). Además, no tengo que asegurar á Vd., que en tan alta posición en que voy á colocarme (cuidado con caerse), y con las influencias poderosas que tengo en la Córte (cacareo de gallina clueca), puede contar con mis servicios para cualquiera gestión particular que le ocurra (rasgo de protección); persuadido que le serán de la mayor utilidad, para el mejor éxito á que aspire (si te he visto no me acuerdo). Sí, señor; tiene Vd. en mí un verdadero amigo (en estampa), que en servirlo verá cumplidos sus deseos (volátiles). Conque así, nada tenemos ya que hablar de la materia (punto redondo). Quedamos, pues, conformes en que cuento con el voto de Vd. (al negocio, al negocio). ¿No es esto? bien lo conozco en su semblante. Corriente. ¡Ah! Vd. sabe distinguir de colores y apreciar el verdadero mérito: gracias, gracias por tanto favor.

El buen elector, atónito y confuso con la aparición repentina de un amigo improvisado, por quien tiene tanta simpatía sin haberlo sabido hasta entónces, pues que apenas lo conoce, y oyendo la monserga de palabras con que le aturde la cabeza, cree, sin embargo, de buena fé y á puño cerrado, como honrado que es, que el aparecido es un ángel tutelar bajado del cielo para proteger los derechos del pueblo, y granjearle las ventajas y beneficios de que tanto necesita; y en esta creencia y con la más sana intención, deja escapar de su boca un sí, cojido con el sacatrapos de la más refinada astucia. Al oír el aspirante tan dulce monosílabo, redobla sus cortesías hasta el suelo; y con un segundo apretón de manos aun más expresivo que el primero, en que exprime su agradecimiento, y un «adios, caro amigo,» váse con la música á otra parte á des-

empeñar su papel bien estudiado, en la farsa de estas elecciones.

Pero desgraciadamente para él, se topa con otro elector que más advertido y discreto no le otorga el Sí pretendido, ni aun del modo dudoso y turbio como algunos se prometen: sino que despachando al pretendiente con un nó, más claro y redondo que el sol, lo deja á la luna de Valencia, mohino y malparado. Mas no por este revés (percances del oficio), desmaya el valiente adalid; que andando de ceca en meca corriendo las estaciones, no del via crucis, sino de la via férrea de su voluntad por el carril de la humillante porfía, entre desaires y favores, termina su carrera por el distrito electoral que ha recorrido. El aspirante en cuestion que ha figurado en esta escena de tan tosco colorido, no siempre es el tipo del verdadero egoista; pues otros aunque pocos se presentan con las mismas formas á impulso de sus mejores deseos: lástima es que se confundan entre sí.

Hé aquí, señores electores, los manejos que yo rechazaba ó puestas á mi carácter, para cooperar á vuestra intencion al mereceros tan honrosa memoria. Esta oposicion de mi parte esplica mi reserva en el asunto, y la aparente indiferencia que en él he manifestado; la cual se ha interpretado por algunos de varias maneras. Unos han creido ver en esta conducta la continuacion de mi retraimiento en la política: otros una prueba de mis principios dudosos en la misma, y no ha faltado quien atribuya á orgullo, lo que es puramente muestra de delicadeza; por más que la costumbre ya admitida aunque abuso perjudicial, autorice á los aspirantes á comprometer á los electores del modo que he pintado con rasgos de brocha gorda. Siento, pues, la última de aquellas interpretaciones, cuya version no ha sido la más fiel al texto de mi máxima en dejaros obrar con libertad en la eleccion de candidatos. Pero ya es tiempo de que anudemos el hilo cortado de mi cuento particular.

Ocurrió, pues, en el citado mes de Abril, en que empezó á hablarse de mi candidatura, un hecho inesperado, al cual no se le dió por entonces importancia alguna que mereciese mayormente fijar la atencion pública, y mucho ménos la de los electores que pensaban darme el sufragio en estas elecciones: los cuales iban disponiendo las cosas de modo que en su dia pudiesen realizar su idea de que fuese elegido. El hecho á que aludo, fué haberse presentado con mi autorizacion en este Juzgado de primera instancia, que desempeña D. Felipe del Castillo, y acompañando un escrito de réplica en uno de los pleitos que en él sigo, una carta mia que dirigí á mi abogado dándole algunas instrucciones

convenientes á mi derecho, y en la que consigné ciertas expresiones que se calificaron de ofensivas á la autoridad de dicho Juez, segun su auto de veinte y seis del precitado mes. En su consecuencia, llamado oficialmente para dar esplicaciones sobre el sentido de aquellas palabras, que en resúmen y sustancialmente no era otro, que el de atribuirle (con lenguaje comedido) algunas equivocaciones del discurso al dictar determinados autos que le habian sido revocados, y tambien que guardaba á mis contrarios consideración y deferencia al permitir que corriera su escrito de contestacion á mi demanda, ofensivo en varios conceptos á mi persona; di en formal declaracion cuantas satisfacciones tuve por oportunas y convenientes, para dejar en buen lugar la justificacion de dicho señor, á quien solo achacaba la falibilidad de los juicios humanos, y atenciones á mis contendientes que pudieron ser muy bien compatibles con la justicia.

Despues de esta diligencia, que se consideró generalmente por suficiente á la satisfaccion del Juzgado y á la personal del individuo; esto es, al ente moral y al sugeto resentido, quedó el asunto al parecer tranquilo, esperándose como consiguiente el sobreesimiento. Pero este sosiego aparente, era como la calma espantosa que precede á la tempestad, en que suspensos los elementos, reconcentran sus fuerzas para despues desencadenar sus fúrias.—No de otra manera y por una fatal coincidencia, á la vez que de público aumentaba el apoyo á mi eleccion, así crecia sordamente al mismo compás el expediente indicado, con la aglomeracion de testimonios sacados de otros á peticion del Fiscal, sin duda para su mayor ilustracion en el asunto; llegando á ser por esta causa pesado por lo voluminoso, lo que al principio se creyera liviano por lo sencillo.

Y en efecto: la nubecilla de verano que apareció en nuestro horizonte electoral y sobre mi cabeza, despues de recorrer las cuatro estaciones del año y sobrepuesta (así debemos suponerlo) á los vientos encontrados, en lugar de disiparse como parecia natural, ha podido condensarse hasta hacerse negro nubaron cargado de vapores funestos, que al cabo de los doce meses y anunciando la tormenta, lanzó el primer rayo sobre mí en forma de auto, dictado en diez y siete de Abril último, y bajo el cual quedé envuelto súbitamente en la oscura atmósfera de un proceso, á título de desacato á la autoridad del que lo fulminó.

Confieso ingénuamente, que á no estar prevenido para el golpe que temia como revés de la suerte en las *cosas del mundo!* y reconociendo por otra parte el celo laudable de los que adminis-

tran justicia por sostener como deben la dignidad de que están revestidos, me hubiera cuando ménos quemado la ropa aquella chispa eléctrica, que tardó un año en caer desde el instante del relámpago que la anunció: esto es ciertamente un fenómeno digno de atencion en la historia de las tormentas. Pero por esta misma tardanza sólo quedé algo aturdido de la esplosion por la sorpresa del momento en que ocurrió: coincidiendo casualmente (y van dos coincidencias) con el período de tiempo en que mi candidatura se hacía más lugar, aunque contrarestada por otras solicitadas por los mismos interesados, que durante mi dudosa posicion tuvieron ocasion oportuna para hacer ventajosamente sus gestiones, granjeándose votos que en otro caso tal vez le hubieran sido negados.

Paso en silencio los comentarios á que dió motivo el trueno de mi proceso, en vista de las circunstancias particulares que mediaban, no traidas al caso por mí de los cabellos, sino manifiestas en alto relieve y que por lo mismo se hacen más notables en este negocio.—Habré de decirlas?—no hay necesidad si teneis presente las relaciones sociales, el trato íntimo, la amistad y parentesco, en fin, entre algunos protectores y protegidos candidatos.—Al buen entendedor... que traduzca estos puntitos.

Llegado, pues, el caso de la inquisitiva por principio de la causa, sólo escuché del referido Juez las preguntas de fórmula, sin hacerme otra alguna que calificase cumplidamente de indagatoria esta diligencia, á pesar de mis instancias para que las ampliase (y así consta), hasta producir en su ánimo el convencimiento, si es que ya no lo tenia, de que nunca fuera mi intencion ofender su persona al atribuirle las equivocaciones y consideracion que consigné en mi carta, motivo del proceso; y mucho ménos la entidad moral que representaba, que siempre respetaba. Todo conforme y aun con mayor espresion á lo que manifesté en mis anteriores declaraciones: y hablo en plural porque fueron repetidas en igual concepto, esto es, salvando su justificacion satisfactoriamente. Y continuando la sustanciacion del expediente, creyó esta autoridad que por motivos de incompatibilidad debia separarse de su conocimiento, ya que ántes no lo hizo cuando lo solicitó. En su consecuencia lo remitió á otro Juzgado, que dictando su auto definitivo, me declaró en él libre de toda responsabilidad, remitiéndolo en consulta á la Audiencia del territorio.

Ahora bien: en tanto que se ventilaba el asunto, pudieron presentarse en este distrito, y entre otros candidatos en segundo tér-



mino, dos sujetos que me merecen distinguido aprecio. Uno, D. Luis Villanueva, y otro D. Anacleto Mendez; pues aunque segun pública voz, tambien D. Antonio Artega, diputado provincial que ostenta representar un partido en esta poblacion, se sintió aguijoneado de su deseo á la diputacion del Congreso, luego se dijo haciéndole justicia, que á pesar de aquellos títulos, prólogo de sus aspiraciones, convencido de que su idea no hallaba acogida ni aun entre sus íntimos cofrades, y haciendo de tripas corazon como se suele decir, renunció generosamente á su propósito dando su apoyo al segundo de aquellos. Convengamos que en esto anduvo prudente.

Y volviendo á los señores nombrados candidatos, diré: que con la franqueza que respectivamente podian usar conmigo, se acercaron á mí (separadamente se entiende) para conocer mis intenciones en este asunto, y si pensaba ó no presentarme en igual concepto. Por la conversacion que tuvimos pudieron conocer muy bien que aunque no aspiraba á la candidatura, tampoco la rehusaría si los electores por sí mismos la aceptaban entre sí, dejándolos al efecto obrar con libertad, lo que todos saben que así lo he hecho. En esta confianza continuaron aquellos sus gestiones sin oposicion mia, llevándolas hasta solicitar á porfía los votos que me estaban reservados, y cuyo destino ignoro.

En tal estado y en la actitud en que desde el principio del asunto me sostengo, algunos electores han criticado mi apatía, muchos sienten mi indiferencia, otros dudan de mis opiniones, y no pocos se quejan de que los he dejado plantados en medio de conflictos, y como se dice vulgarmente en las astas del toro. Esto último lo siento tanto más, cuanto que á ninguno he comprometido en el lance, obrando consecuente á lo que desde luego les manifesté y tengo ya explicado. En cuanto á la apatía, visible como es, mal pudiera negarla; pero siendo hija legítima de mi delicadeza, entendia que más bien que objeto de extraña censura, fuera motivo de justa aprobacion.

Y respecto á la indiferencia que se me atribuye, digo ingenuamente que es una equivocacion; pues siendo lisonjero para todos el merecer siquiera sea un simple recuerdo en estas ocasiones, no podia dejar de serlo para mí que soy de carne y hueso como los demás hombres; es decir, impresionable por la humana condicion á todo lo que alhaga nuestro amor propio: mucho más cuando se procuraba con cierto empeño una eleccion que yo no solicitaba. Así, pues, esa indiferencia mal interpretada no es otra cosa que la expresion genuina de mi desconfianza y temor ante

el solemne compromiso que contrae el que aceptando el grave cargo de la representacion nacional, debe luego dar estrecha cuenta de sus actos. En efecto, entre mi escasa capacidad y la gran responsabilidad moral en que se constituye un representante del pueblo, un vocal del Congreso, un miembro del cuerpo legislativo, veia un abismo profundo en que se hundia mi pequeñez al contemplarlo, y por eso apartaba de él mi vista: y esto me sucede cuando al considerar aquella responsabilidad que abruma las espaldas de un diputado á Córtes, no la gradúo á ojo de buen cubero como hacen muchos; sino que procuro medirla en el barómetro de su grande importancia.—¡Qué! (decia yo para mi capote) ¿no hay más que ir de diputado á la Asamblea nacional, y asistir á las sesiones como quien vá por curiosidad á una sala de Audiencia á oír un pleito ruidoso, cuya fuerza de argumentos en la defensa de las partes, no pueden apreciar los legos en cuyo número me cuento?—¿No hay más que ir á escuchar las graves cuestiones en que se ventilan los grandes intereses del Estado, desprovisto de los elementos necesarios para bien entenderlas, y en cuya decision, un sólo voto desacertado, el más lijero soplo de la ignorancia, disipa á veces la sublime inspiracion de la sabiduria?—Nó; el santuario de las leyes es el templo de los sábios, el gran foro del Supremo Legislador, que desde su elevado trono decreta el destino de las naciones. ¡Cuán privilegiadas, pues, deben de ser las inteligencias de unos cuantos hombres, que deciden de la suerte ó desventura de los imperios!—Estas reflexiones de tanto peso en mi consideracion, esplican mi aparente indiferencia al alto favor que me dispensábais acordándoos de mi humilde persona.

Si á la sombra de esta indiferencia descifrada, si á favor de la ocasion que ha ofrecido el inesperado accidente de mi causa, tan adversa á los deseos de los que me ofrecian sus votos, como favorables á los dichos candidatos para aumentar los suyos, han logrado estos señores quedar como sobresalientes en la lucha electoral, en tal estado no os considereis ligados conmigo por compromiso alguno (de consecuencia ó delicadeza que desde luego salvo) y cuya solucion en caso contrario, remito al consejo de vuestra prudencia y buen criterio. Obrad, pues, con entera libertad, persuadidos de que en cualquiera forma que sea, siempre quedo reconocido al distinguido favor que en este asunto me habeis dispensado.

Mas si por acaso algun dia caeis como ahora en la tentacion de proponerme para la eleccion, y aclarando las dudas de algu-

nos sobre mis principios políticos, que bien podian ya serle conocidos, para explicacion de unos, confirmacion de otros y gobierno de todos, vedlos aquí consignados sustancialmente en cuatro palabras.

Soy liberal en el mejor sentido que pueda entenderse en política; y por consiguiente el gobierno representativo está en mi cuerda.

Amo la libertad racional de que deben gozar los pueblos civilizados, y los sagrados derechos que á estos, aquella les concede; pero no la comprendo en mis creencias, divorciada del Catolicismo.

Venero la silla de S. Pedro, el trono de Isabel II, y respeto las leyes como base y fundamento del órden social.

Entre las franquicias de un pueblo libre comprendo la prudente libertad de imprenta regulada por leyes especiales, como el órgano más eficaz para difundir las luces en el progreso intelectual; dando tambien lugar á la noble y franca discusion sobre los acontecimientos y asuntos políticos de actualidad, y asimismo á denunciar imparcialmente los hechos bastardos y abusos perjudiciales, que en cualquiera concepto puedan afectar á la causa pública: ya en la marcha general administrativa, ya sea en los sucesos particulares que puedan ligarse con aquella. Todo esto y demás que puede hacerse, bajo la garantía de la ley y en el terreno de la moralidad, ora instruyendo al pueblo con sanas doctrinas, ora deleitándolo sin perjuicio de las buenas costumbres, está en el círculo de las mejores atribuciones que honran la libertad de imprenta. En la esfera periodística se convierte en tribuna político-popular, y es de sentir que algunos buenos oradores al subir á ella, no dejen en sus peldaños las pasiones que en sus discursos, con harta frecuencia sofocan la razon. Así lo entiendo.

Soy opuesto al estanco de algunos artículos de consumo, que están en la tutela del Gobierno con privilegio esclusivo; lo que no deja por eso de ofrecer anomalía en el representativo, no obstante la cuestion económica en que se apoya su defensa, á la sombra del sistema de contribuciones indirectas. No puede negarse á estas el baño de almibar con que dulcifica lo amargo de los impuestos; pero no hay regla sin excepcion, y esta pudiera tal vez dar lugar á alguna; mas no es esta la ocasion oportuna de discutirlo.

Creo que el hambre y la ignorancia son elementos poderosos para las revoluciones, y no dudo que ahuyentándolos serian ménos las tempestades sociales. Por consiguiente, pan é instruccion á los necesitados.

Lamento el doloroso contraste que ofrecen algunos pueblos de la nacion. Unos viven apopléticos; otros mueren miserables: en

aquellos el banquete de la vida; en estos el lecho de la muerte. ¿En qué consiste? En que les falta una mirada protectora del Gobierno.

No distingo á los hombres en la desgracia por su color político: á todos los miro como hermanos: basta que sufran para compadecerlos; basta que lloren para consolarlos.

Comprendo perfectamente que el programa de los cándidos aspirantes en estas elecciones generales, cuando no está escrito con tinta indeleble, suele ser el telon de fondo en su escenario para causar de lejos su efecto á los espectadores, con las protestas y ofrecimientos en él pintados; pero que á fuerza de uso y ya raído, más que por el derecho, se traslucen aquellos al revés. Con todo, para los incáutos son el canto de la sirena, para los advertidos música celestial, y para mí, que sin duda tendré las orejas del Rey Midas, ántes de la asnal trasformacion que sufrieron por no distinguir de armonías, es música de grillos: por aquello de obras son amores. Sin embargo, espero la indulgencia, no del ofendido Apolo que impuso aquel castigo, sino de mis discretos lectores, en gracia siquiera de la ingenuidad con que he dicho lo que siento.

No entiendo bien la basta nomenclatura con que se distinguen los partidos políticos y sus fracciones; pero siendo amante de mi pátria, de la religion y el trono; liberal, y afiliado mi deseo á todo lo que propenda á la grandeza y prosperidad de la nacion y al bien de sus pueblos, me estimo como bueno entre los buenos españoles. Este es el partido á que pertenezco: y aun dijera más para confirmarlo, si un hecho reciente relativo á mi causa, y digno de vuestra atencion, no me obligase á dar punto en la materia.

Ya he dicho que absuelto completamente en mi proceso por el auto definitivo que recayera, pasó en consulta á la Excm. Audiencia del territorio. Pues bien, sabed ahora el hecho curioso que resalta por lo notable en el caso, de haberme procesado el Juez D. Felipe del Castillo por supuesto desacato á su autoridad al atribuirle algunas equivocaciones del discurso en ciertos fallos que le fueron revocados, y consideraciones que dejo consignadas. Oyendo aquel Supremo Tribunal al Fiscal de S. M., este ha dicho en su dictámen clara y terminantemente que dicho Juez al dictar su auto de inhibicion que desde luego llevó á efecto considerándose incompetente, no reparó que los hechos consignados en su informe (como testigo) fueron anteriores ó precedieron á las primeras diligencias que el mismo autorizó hasta aquel estado, pasando en seguida la causa al primer suplente del Juez de paz, con olvido de las disposiciones vigentes y de la jurisprudencia adoptada por los tribunales; puesto que ese Juez no tenia facultades

para conocer en aquella. Por lo que era de parecer que por ese y otros defectos en la sustanciacion viciosa, convenia restablecerla ante todo, dejando sin efecto el definitivo consultado con las disposiciones que creyó convenientes, entre ellas, el reponer la causa á cierto estado que fijó ántes de las pruebas. Ved aquí cómo una causa, cuya iniciativa la tuvo en 26 de Abril de 1862, esto es, catorce meses há en que pudiera haberse terminado si no hubiera caminado á paso de entierro de rico por las peticiones de este señor Fiscal D. Joaquin Marin, (que, entre paréntesis, es natural de esta poblacion, y casado con quien tambien lo es), necesitando de varios testimonios para su ilustracion en el negocio.

Buen chasco os habeis llevado los que aguardábais que á esta fecha hubiese terminado la causa. Pero poco habeis perdido no obteniendo tal resultado. Mas decidme:—¿Si en lugar de ser yo de poca importancia para candidato, hubiese ocurrido el caso á una verdadera capacidad, á uno de esos hombres que por su saber y sosteniendo las ardientes discusiones parlamentarias persuade con la fuerza de sus argumentos, y vence la cuestion decidiéndola con su elocuencia, qué hubiera sucedido? Privar al Congreso de un miembro útil, al país de un protector, y á la nacion toda de un buen defensor de sus derechos. ¿Y por qué? ¡Válganos Dios otra vez! por la tor.... cadura en aquellos procedimientos de D. Felipe del Castillo, no por la de la justicia, que no se tuerce, y siempre venero.

Basta por hoy, señores electores, para que instruidos de lo que ha ocurrido, sirviéndoos de gobierno, y dispensándome tan prolija y fastidiosa relacion, conteis siempre con el alto aprecio con que os distingue vuestro amigo y paisano,

*El Marqués De Rianzuela,
Conde Del Prado.*

Jerez de los Caballeros Setiembre 30 de 1863.

